



**ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN LUCAS, EL PARAISO**
Correo: *alcaldia0712@gmail*



CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **JOSE RENIE SANCHEZ RODRIGUEZ**, mayor de edad hondureño con domicilio en el municipio de San Lucas, Departamento El Paraíso, con tarjeta de identidad N° **0712-1967-00041**, Actuando en mi condición de Alcalde Municipal de San Lucas, quien se denominará **CONTRATANTE** y **DELMY YOSELIN RODRÍGUEZ** mayor de edad y con domicilio en San Lucas, Departamento El Paraíso, con tarjeta de identidad N° **0712-2006-00114**, quien de ahora en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **Contrato Por prestación de servicios**

Como en efecto lo celebramos, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERO: El contratista se compromete a prestar sus servicios como Aseadora de las oficinas Municipales correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo 2021

SEGUNDO: El Alcalde municipal pagara al contratista la cantidad de: **9,000.00** NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS por el pago del contrato antes mencionado.

TERCERO: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente contrato es financiado con los fondos donados de transferencias, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

CUARTO. PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de 90 días hábiles a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita

QUINTO. CALIDAD DE LOS SERVICIOS: El contratista se compromete a realizar el contrato con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

Dado en el Municipio de San Lucas el Paraíso a los 30 días de Diciembre del año **dos mil veinte.**

ALCALDE JOSÉ RENIE SÁNCHEZ
CONTRATANTE

Delmy Yoselin Rodríguez
CONTRATISTA



**ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN LUCAS, EL PARAISO**
Correo: *alcaldia0712@gmail*



CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **JOSE RENIE SANCHEZ RODRIGUEZ**, mayor de edad hondureño con domicilio en el municipio de San Lucas, Departamento El Paraíso, con tarjeta de identidad N° **0712-1967-00041**, Actuando en mi condición de Alcalde Municipal de San Lucas, quien se denominará **CONTRATANTE** y **SANTOS MARCELINO** mayor de edad y con domicilio en San Lucas, Departamento El Paraíso, con tarjeta de identidad N° **0712-1962-00090**, quien de ahora en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **Contrato Por prestación de servicios**

Como en efecto lo celebramos, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERO: El contratista se compromete a prestar sus servicios como vigilante del basurero Municipal correspondiente al mes de febrero 2021

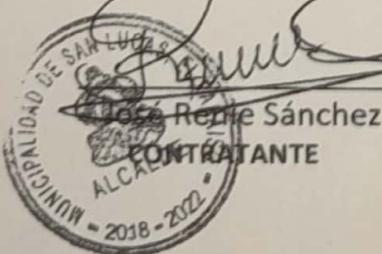
SEGUNDO: El Alcalde municipal pagara al contratista la cantidad de: **3,000.00** TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS por el pago del contrato antes mencionado.

TERCERO: FINANCIAMIENTO: Indica el contratante que el presente contrato es financiado con los fondos donados de transferencias, por lo tanto, su desembolso está sujeta a la entrega oportuna del servicio antes solicitado.

CUARTO. PLAZO: El plazo para la ejecución del servicio es de 30 días hábiles a partir de la orden de inicio que emita el contratante, la cual puede ser verbal o escrita

QUINTO. CALIDAD DE LOS SERVICIOS: El contratista se compromete a realizar el contrato con los más altos estándares de calidad y prestación estricta de los servicios aquí pactados.

Dado en el Municipio de San Lucas el Paraíso a los 29 días de Enero del año dos mil veintuno.



SANTOS MARCELINO
Santos Marcelino Sanchez
CONTRATISTA